

Decreto 6/2022

Decreto 6/2022, de 3 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el COVID-19 para el mantenimiento de las explotaciones de producción láctea de Cantabria.

Datos generales

Consejería

Consejería Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación

Órgano directivo

Direc. General de Desarrollo Rural

Clasificación

Ayuda/Subvención

Materia(s)

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Número BOC

Extraordinario 8

Fecha BOC

04/02/2022

Enlace BOC

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=369056>

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Podrán ser beneficiarios de esta subvención los 1.023 titulares de explotaciones destinadas a la producción de leche, que figuran en el Anexo II, a los que en la campaña 2021 se ha concedido en Cantabria el anticipo de la ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche establecidos en la sección 4ª y/o se les ha determinado animales potencialmente subvencionables en el marco de la ayuda asociada para las explotaciones de ovino establecidos en la sección 5ª y/o se les ha determinado animales potencialmente subvencionables en el marco de la Ayuda asociada para las explotaciones de caprino establecidos en la sección 6ª del capítulo II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre. En el caso de las explotaciones de ovino y caprino, deberán tener una clasificación zootécnica de «reproducción para la producción de leche

La presentación de la solicitud al tratarse de una concesión de subvención directa a los 1.023 titulares de explotaciones destinadas a la producción de leche, que figuran en el Anexo II.

Plazos y presentación

Fecha inicio plazo presentación

07/02/2022

Fecha fin plazo presentación

25/02/2022

Vías de presentación

Telemática y presencial

Lugar(es) para presentación presencial

Los establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria, 5/2018, de 22 de noviembre, de Regimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Documentación

Impresos

Modelo de Solicitud

SOLICITUD DECRETO 6-2022.doc

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General de Desarrollo Rural.

Norma atributiva

Decreto 6/2022, de 3 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el COVID-19 para el mantenimiento de las explotaciones de producción láctea de Cantabria.

Órgano que resuelve

Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente.

Norma atributiva

Decreto 6/2022, de 3 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el COVID-19 para el mantenimiento de las explotaciones de producción láctea de Cantabria.

Plazo de resolución

Según normativa aplicable

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente.

Órgano

Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente.

Plazo

1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Normativa

Resolución por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas al amparo del Decreto 6/2022, de 3 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el COVID-19 para el mantenimiento de las explotaciones de producción láctea de Cantabria.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=371221>

Otras convocatorias
